



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

USHUAIA, 03 SEP 2008

VISTO la Nota Interna N° 1151/08 del registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, el personal dependiente de la Secretaría Contable que participó en el PRIMER TALLER REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS organizado por el I.E.T.E.I., en la ciudad de Río Gallegos los días 28 y 29 del corriente mes y año, informa los inconvenientes surgidos al momento del regreso lo que derivó en la necesidad de pernoctar en la ciudad de Río Gallegos y regresar el día sábado 30 a las 22,30 horas;

Que corresponde reconocer un (1) día más de viáticos a cada uno de los agentes participantes en el taller, de acuerdo a detalle que como Anexo I, forma parte de la presente, por un monto total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500);

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el gasto se encuentra comprendido en lo prescripto por la Ley Territorial N° 6, artículo 26, inciso 3°, Decreto Provincial N° 1505/02 y Decreto Provincial N° 1449/07;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° Inc i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la liquidación de un (1) día de viático a cada uno de los agentes participantes en el PRIMER TALLER REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS que se realizó en la ciudad de RÍO GALLEGOS los días 28 y 29 del corriente mes y año, que se detalla en Anexo I el cual forma parte integrante de la presente; en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR el gasto por la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3.7.2, del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 319/2008

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



2008 AÑO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS

ANEXO I RESOLUCION PRESIDENCIA N° 319 2008

Agente	Viaticos	Caja Ahorro N°
CHAVEZ, Claudia	\$ 250,00	201000698
DONNARUMMA, Luis	\$ 250,00	201000858
GONZALEZ, Pedro	\$ 250,00	201000186
HERNANDEZ SOTO, Elizabeth	\$ 250,00	201000193
ORTEGA, Victor	\$ 250,00	201000568
ROJAS, Rodolfo	\$ 250,00	201000940
Total	\$ 1.500,00	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CPN. Dr. Claudio A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia